

## GENERALES DE GARANTÍA

- VISMARAVETRO S.r.l. emite la presente garantía a favor del Consumidor y este último puede descargarla, tal como prevé el art. 133 del D.lg. 206/05, desde la página web [www.vismaravetro.it](http://www.vismaravetro.it).
- La presente garantía tiene una validez de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de entrega del producto al Consumidor. El Consumidor está obligado a comunicar a VISMARAVETRO S.r.l. y/o a su distribuidor el vicio del producto en el plazo de dos (2) meses a partir del momento en que lo ha descubierto.
- La garantía solo podrá ejecutarse y solo será eficaz si se envía directamente al domicilio social de VISMARAVETRO S.r.l., situado en Via Furlanelli n.º 20, Verano B. (MB), o si se presentan al distribuidor los siguientes documentos:
  - Factura, justificante de compra o documento equivalente, en el que consten el nombre del vendedor, la fecha y el lugar de entrega del producto.
  - Copia del certificado de garantía que deberá incluir el cupón de control con el código de barras, que deberá identificar de modo unívoco los datos técnicos del producto.
 Si no se remite esta documentación será imposible identificar correctamente el producto y, en consecuencia, será imposible sustituir una pieza o el producto al completo, invalidando de hecho la propia garantía.
- En caso de solicitudes de intervención en garantía, solo si están debidamente documentadas, Vismaravetro valorará ante todo la posibilidad de reparar el bien o, cuando el coste de la intervención resulte demasiado elevado respecto al valor del bien, optará por sustituirlo por un modelo idéntico. En caso de que esté descatalogado, se sustituirá por un modelo similar. No se admiten sustituciones de producto con acabados o medidas diferentes de los originales.
- El Consumidor perderá el derecho a la presente garantía en caso de que realice o encargue a terceros, incluido el distribuidor, reparaciones y/o sustituciones del producto, que deben correr a cargo únicamente de los técnicos de VISMARAVETRO S.r.l. o de personas autorizadas por esta.
- No están cubiertos por la garantía:
  - Los vicios y/o daños y/o fallos de funcionamiento provocados durante el transporte del producto y durante las fases de instalación.
  - Los vicios y/o daños y/o fallos de funcionamiento debidos a una instalación incorrecta y no acorde a las instrucciones de montaje, cuando no la haya realizado VISMARAVETRO S.r.l.
  - Los vicios y/o daños y/o fallos de funcionamiento debidos a un uso inadecuado o incorrecto del producto.
  - Los vicios y/o daños y/o fallos de funcionamiento originados por albañilería imperfecta o platos de ducha colocados de modo no conforme.
  - Los vicios y/o daños y/o fallos de funcionamiento originados por una instalación sobre platos de ducha o huecos de ducha de dimensiones diferentes a las previstas y comunicadas en el pedido a la empresa.
  - Las piezas de desgaste, como por ej. guarniciones, y todos los eventuales accesorios y todo lo que se puede considerar normal deterioro al uso;
  - Los daños y/o fallos de funcionamiento causados por un mantenimiento incorrecto o ausente, negligencia o manipulación del producto.
  - Deterioros y/o fallos de funcionamiento asociados al uso inadecuado del producto.
- Cuando el Consumidor comunique un daño debido a productos defectuosos, salvo el caso de dolo por parte de Vismaravetro, la responsabilidad de esta última y, en consecuencia, el resarcimiento de los daños debidos al Consumidor no podrá superar el valor de los productos defectuosos.
- Las intervenciones, la retirada del producto, su reparación y sustitución, si están cubiertos por la garantía, se realizarán sin coste alguno para el Consumidor.
- Las cabinas de ducha que, en el momento de la recepción, resulten dañadas, o no conformes con el pedido, no deben instalarse, ya que en caso contrario la garantía perdería su validez.
- La presente garantía solo es válida para productos colocados en el territorio del Estado en el que se ha vendido el producto y, en cualquier caso, en la Comunidad Europea.

## EXTENSIÓN

La garantía se amplía a 5 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el certificado de garantía, únicamente en lo referente a la rotura de los paneles de cristal.

La garantía sobre los cristales prevé:

- La sustitución del cristal roto, incluyendo posibles partes metálicas pegadas a este y/o posibles juntas aplicadas.

La ampliación de la garantía excluye:

- El transporte y el montaje de la parte sustituida.
- El restablecimiento de otros posibles lados de la cabina de ducha.
- Posibles daños causados por la rotura del cristal a otros elementos (plato de ducha, bañera, muebles de baño, suelo, paredes, revestimientos, puertas, ventanas, accesorios de baño, aparatos de iluminación, etc.).
- Roturas durante el transporte.
- Roturas debidas al movimiento manual de la cabina de ducha y roturas producidas durante su instalación, en la fase de primera colocación o de posterior recolocación.
- Roturas producidas durante el uso normal de la cabina de ducha y debidas a impactos sufridos por el cristal contra mobiliario del baño (muebles del baño, sanitarios, grifos, radiadores, etc.) o contra elementos arquitectónicos (paredes, muros, puertas, falso techo, etc.).

➔ Para tener la extensión de la garantía a 5 años es necesario registrarse en el sitio web

[vismaravetro.it/es/garantia](http://vismaravetro.it/es/garantia)

